



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0021110/2015 y 0021111/2015 en los cuales el señor Profesor Héctor Daniel Gattás, en su carácter de Profesor Titular por concurso en la asignatura Economía de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se apruebe el Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el Departamento de Estudios Básicos y Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por el señor Profesor Héctor Daniel Gattás, en su carácter de Profesor Titular por concurso en la asignatura "Economía" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

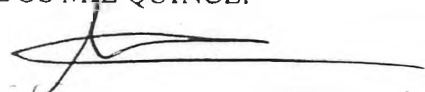
ECONOMÍA

GATTÁS, HÉCTOR DANIEL (Informe de actividades 2014 – Plan de tareas 2015)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°220/2015